

**ACUERDO POR EL QUE SE LEVANTA LA SUSPENSIÓN Y SE AMPLÍA EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE
OFERTAS**

EXPEDIENTE: CONTR 2025 278834

**TÍTULO: "SERVICIOS NECESARIOS PARA LA ORGANIZACIÓN DEL CAMPEONATO AUTONÓMICO DE
FORMACIÓN PROFESIONAL ANDALUCÍASKILLS 2025".**

En relación con el expediente de referencia, resultan los siguientes :

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- El 7 de abril se acuerda el inicio del expediente de contratación, siguiendo como fórmula de adjudicación la del PROCEDIMIENTO ABIERTO sujeto a regulación armonizada, de acuerdo con lo establecido en los artículos 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con presentación electrónica de ofertas (SIREC) .

SEGUNDO.- Con fecha 2 de junio de 2025 se publicó en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE) y, ese mismo día, se publicó en el Perfil del Contratante de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, el anuncio de licitación para la contratación del servicio referenciado, mediante procedimiento abierto, con fecha límite para presentación de ofertas el día 18 de junio de 2025 a las 09:00h.

TERCERO.- Dentro del plazo de presentación de ofertas se reciben consultas de los licitadores relativas a las características técnicas de la sede donde se tiene que desarrollar el evento y que resultan necesarias para la correcta presentación de las ofertas.

CUARTO.- Paralelamente, con fecha 17 de junio de 2025, a las 13: 15 horas, se recibe correo electrónico de una empresa licitadora que detecta un error en el apartado 8.B.2 Criterios cualitativos del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

QUINTO.- Entendiendo que la información proporcionada a los licitadores ha podido ser insuficiente y que el nuevo error detectado impide la correcta presentación de ofertas, este órgano de contratación estima necesario suspender el plazo de licitación al objeto de corregir el error advertido, así como, decidir si procede ampliar el plazo para que los licitadores puedan elaborar sus ofertas correctamente.

SEXTO.- A las 16:46 horas del mismo día, se publica en el Perfil del Contratante un anuncio de suspensión junto al acuerdo de paralización del plazo de presentación de ofertas hasta nuevo anuncio de levantamiento del mismo y, en su caso, la ampliación del plazo de presentación de ofertas adoptado mediante nuevo acuerdo.

ISABEL GABELLA VALERA		18/06/2025 20:07:25	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw38mSLq9Vr0bgZe3j71mFpy5zF	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Esta Secretaría General Técnica tiene delegadas las competencias en materia de contratación conforme al artículo 4 de la Orden de 7 de noviembre de 2019, por la que se delegan competencias en diversos órganos de la entonces Consejería de Educación y Deporte y la Disposición transitoria segunda del Decreto 154/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, en virtud de la cual *“Las delegaciones de competencias que se encuentren vigentes a la entrada en vigor de este decreto continuarán desplegando su eficacia hasta que por la persona titular de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional se dicte una nueva orden al respecto”*.

SEGUNDO.- El artículo 136 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, establece que los órganos de contratación fijarán los plazos de presentación de las ofertas y solicitudes de participación teniendo en cuenta el tiempo que razonablemente pueda ser necesario para preparar aquellas, atendida la complejidad del contrato y respetando en todo caso los plazos mínimos fijados en esta ley.

A la vista de los Antecedentes de Hecho y Fundamentos de Derecho relacionados, y en uso de las atribuciones conferidas, se formula el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Levantar la suspensión del procedimiento de licitación acordada con fecha 17 de junio.

SEGUNDO.- Publicar el Pliego de Cláusulas corregido en su apartado 8.B.2 del Anexo I.

SEGUNDO.- Ampliar el plazo para la presentación de ofertas hasta las 14:00 horas del 30 de junio de 2025.

Tercero.- Publicar el presente acuerdo en el Perfil de licitador

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA,
P.D.ORDEN 11-05-2025 (BOJA Nº. 91 DE 15-05-25).

Fdo.: Isabel Gabella Valera

ISABEL GABELLA VALERA		18/06/2025 20:07:25	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw38mSLq9Vr0bgZe3j71mFpy5zF	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	